

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada del Parque eólico Las Artemisas, en el t.m. de Gérgal (Almería). (PP. 2827/2011).*

Expediente: PE 204.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública, el expediente PE 204, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación eléctrica denominada «Parque eólico Las Artemisas» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Gea Eólica, S.L.

Domicilio: C/ Granham Bell, 5, Edificio GEA-21ª planta.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Las Artemisas».

2. Emplazamiento: Parajes Cerro de los Cabrios, Morra de Antón Franco, Boca de La Cañada, Loma del Marqués y Loma de Las Veletas

Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Nº	A	B	C	D	E
X	537.093	537.093	539.922	539.922	539.000
Y	4.107.100	4.110.382	4.110.382	4.106.720	4.106.720

3. Términos municipales afectados: Gérgal (Almería).

4. Potencia: 42 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 14 (3 MW).

Rotor:

- Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

- Diámetro: 100 m.

- Emplazamiento: fuste metálico de 90 m de altura.

Generador:

- Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

- Potencia: 3000 kW.

C.T. generador:

- Potencia: 3150 kVA.

- Tensión: 0.69/30 kV.

- Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores y

Centro de Seccionamiento:

Número de líneas: 3.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 x 95/150/240/300/400 mm<sup>2</sup> Al.

Tipo de conductor: HEPRZ1 18/30 Kv.

7. C. de Seccionamiento y Control:

X: 538.917.

Y: 4.108.073.

3 celdas de protección de línea con int. aut., para los circuitos del sistema de colector.

1 celda de protección de línea, con int. aut., y medida para la línea de evacuación.

1 celda de protección de línea para trafo de servicios auxiliares, mediante fusibles.

1 trafo s. aux. 30 kV/0.42-N kV, 50 KVA.

8. Presupuesto ejecución material: 30.557.373 €.

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada del Parque eólico Las Tueras, en el t.m. de Gérgal (Almería). (PP. 2828/2011).*

Expediente: PE 205.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública, el expediente PE 205, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación eléctrica denominada «Parque eólico Las Artemisas» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Gea Eólica, S.L.

Domicilio: C/ Granham Bell, 5, Edificio GEA-21ª planta.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Las Tueras».

2. Emplazamiento: Parajes Loma de Las Laguneras, Loma García, Loma del Marqués, La Capellanía y Centro de Las Alcubillas Bajas.

Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Nº	A	B	C	D	E
X	536.850	536.850	537.093	539.000	539.000
Y	4.105.500	4.107.100	4.107.100	4.106.720	4.104.280
Nº	F	G	H	I	
X	538.300	539.200	537.750	537.450	
Y	4.104.280	4.104.825	4.105.025	4.105.500	

3. Términos municipales afectados: Gérgal (Almería).

4. Potencia: 39 MW.

5. Aerogeneradores:  
 Número de aerogeneradores: 13 (3 MW).  
 Rotor:  
 Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.  
 Diámetro: 100 m.  
 Emplazamiento: fuste metálico de 90 m de altura.  
 Generador:  
 Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.  
 Potencia: 3000 kW.  
 C.T. generador:  
 Potencia: 3150 kVA.  
 Tensión: 0.69/30 kV.  
 Emplazamiento: Interior.
6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores y

Centro de Seccionamiento:

- Número de líneas: 3.  
 Trazado: Subterráneo.  
 Sección: 3 x 95/150/185/240 mm<sup>2</sup> Al.  
 Tipo de conductor: HEPRZ1 18/30 Kv.  
 7. C. de Seccionamiento y Control:  
 X: 537.867.  
 Y: 4.105.602.

3 celdas de protección de línea con int. aut., para los circuitos del sistema de colector.

1 celda de protección de línea, con int. aut., y medida para la línea de evacuación.

1 celda de protección de línea para trafo de servicios auxiliares, mediante fusibles.

1 trafo s. aux. 30 kV/0.42-N kV, 50 KVA.

8. Presupuesto ejecución material: 27.888.686 €.

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador 40/2011, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tabernas, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc 40/2011.

Interesado: Arenas de Tabernas, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra

en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de agosto de 2011.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: María Isabel Vergara Fernández.

DNI: 25688499Y.

Transmisiones: 29-TV-0154/11.

Nombre y apellidos: Ana María Rueda Rengel.

DNI: 25333667H.

Transmisiones: 29-TV-0192/11.

Nombre y apellidos: Francisco Tome Rebolledo.

DNI: 25077472C.

Transmisiones: 29-TV-0206/11.

Málaga, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las